

Reformas de vehículos de las Categorías L, QUADS y UTV

Las siguientes reformas, de realizarse, deberán encontrarse homologadas en la Ficha Técnica del vehículo reformado.

1. IDENTIFICACIÓN.

Modificaciones que afecten a la identificación del vehículo.

1.1 Sustitución total o parcial del bastidor o de la estructura autoportante, cuando la parte sustituida sea la que lleva grabado el número de identificación del vehículo.

1.2 Retroquelado por ausencia, deterioro, desaparición o modificación.

1.3 Cambio de emplazamiento de la placa de matrícula.

2. UNIDAD MOTRIZ.

Modificaciones sobre la configuración de la unidad motriz del vehículo.

2.1 Modificación de las características o sustitución de los elementos del sistema de admisión del comburente.

2.2 Modificación de las características o sustitución de los elementos del sistema de alimentación de combustible.

2.3 Modificación o sustitución de la unidad motriz por otra de distintas características.

2.4 Adición o desinstalación de una/s unidad/es motriz/ces para la tracción del vehículo.

2.6 Modificación o sustitución de las características del sistema de escape: disposición, volumen total, silenciadores, catalizador, tramo de salida.

2.7 Modificación de la ubicación, sustitución, adición o reducción del número de depósitos de combustible.

2.8 Modificación del sistema de accionamiento del mando para la aceleración, así como de la ubicación, sustitución, adición o desinstalación del mismo.

2.9 Modificación de sistemas o de la programación de los mismos que puedan variar la potencia máxima.

2.10 Modificación del sistema de accionamiento para el arranque de la unidad motriz.

2.11 Transformación a Vehículos eléctricos o híbridos y sus modificaciones.

2.12 Vehículos eléctricos o híbridos: modificación, sustitución, adición o reubicación del sistema de acumulación de energía recargable.

3. TRANSMISIÓN.

Modificaciones que afecten al sistema de transmisión.

3.2 Modificación del sistema de accionamiento del embrague, así como de la ubicación, sustitución, adición o desinstalación del mismo.

3.3 Modificación de la caja de cambios o sustitución por otra de distintas características.

3.4 Modificaciones de las características o sustituciones en los elementos de transmisión por otros diferentes desde la salida de la caja de cambios hasta las ruedas.

3.5 Modificación del sistema de tracción a través de la variación del número de ejes motrices.

3.6 Modificación o sustitución del sistema de selección de velocidades por otro de distintas características.

4. EJES Y RUEDAS.

Modificaciones que afecten a la configuración de ejes y ruedas.

4.2 Modificación de la distancia entre ejes.

4.3 Aumento o disminución del número de ejes.

4.8 Modificación del número de ruedas.

4.9 Cambio en dimensiones o índice de carga y/o índice de velocidad en neumáticos.

4.10 Modificaciones o sustituciones en llantas, ruedas o instalación/desinstalación de separadores de ruedas.

5. SUSPENSIÓN.

Modificaciones que afecten al sistema de suspensión del vehículo.

5.1 Modificación de las características del sistema de suspensión o de algunos de sus componentes elásticos.

6. DIRECCIÓN.

Modificaciones que afecten al sistema de dirección del vehículo.

- 6.1 Modificación del sistema de dirección.
- 6.2 Cambio de emplazamiento adición o desinstalación de volante.
- 6.3 Sustitución del volante por otro.
- 6.4 Instalación o desinstalación de ayudas en el volante.
- 6.6 Sustitución del manillar por otro.

7. FRENOS.

Modificaciones que afecten al sistema de frenado del vehículo.

- 7.1 Modificación de las características del sistema de frenado o de alguno de sus componentes.
- 7.3 Modificación de los mandos de accionamiento del freno, así como de la ubicación, sustitución, adición o desinstalación de los mismos.

8. CARROCERÍA.

Reformas que afecten al acondicionamiento interior de los vehículos.

ACONDICIONAMIENTO INTERIOR.

Número de plazas o tipo de las mismas.

- 8.1 Reducción de plazas de asiento.
- 8.2 Aumento de plazas de asiento.
- 8.4 Acondicionamiento de espacio para la instalación de sillas de ruedas.

Asientos, cinturones y sus anclajes.

- 8.10 Sustitución de asiento por otro distinto.
- 8.12 Instalación de cinturones de seguridad.

Reformas que afecten al acondicionamiento exterior de los vehículos.

ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR.

Estructura del vehículo.

- 8.51 Modificaciones que afecten a la carrocería de un vehículo.

8.52 Modificación, incorporación o desinstalación de elementos en el exterior del vehículo.

REFORMAS ESPECIFICAS PARA VEHÍCULOS DE CATEGORIA L, QUAD Y UTV.

8.90 Acoplamiento o desinstalación de un sidecar a una motocicleta.

8.91 Modificación o incorporación de mandos, testigos e indicadores.

8.92 Modificación o incorporación de un asidero y/o reposapiés para pasajeros.

8.93 Sustitución de un velocímetro.

8.94 Modificación, sustitución, o incorporación de dispositivo Antirrobo.

8.95 Modificación, adición o desinstalación de un caballete.

8.96 Sustitución o incorporación de avisador acústico.

8.97 Modificación del bastidor.

9. ALUMBRADO.

Dispositivos de alumbrado y señalización.

9.1 Adición o desinstalación de cualquier elemento, dispositivo, sistema, componente o unidad técnica independiente de alumbrado y señalización.

9.2 Modificación o sustitución de cualquier elemento, dispositivo, sistema, componente o unidad técnica independiente de alumbrado y señalización, en cuanto a ubicación o características.

10. UNIONES ENTRE VEHÍCULOS TRACTORES Y SUS REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES.

Dispositivos de acoplamiento.

10.3 Instalación, modificación o desinstalación de dispositivos de acoplamiento en vehículos de categoría L, Quad y UTV.

11. MODIFICACIONES DE LOS DATOS QUE AFECTEN EN LA TARJETA ITV.

Otros.

11.0 Cambio de alguno de los datos de la tarjeta ITV, cuando no lleva asociada otra transformación.

11.1 Cambio de clasificación.

11.3 Variación de cualquiera de las Masas Máximas Técnicas Admisibles.